

ACCIÓN URGENTE

LÍDER POLÍTICO EN PELIGRO INMINENTE DE EJECUCIÓN

ATM Azharul Islam, destacado dirigente del partido opositor de Bangladesh, corre peligro inminente de ser ejecutado tras emitir las autoridades bangladeshíes una orden de ejecución el 16 de marzo de 2020. Declarado culpable y condenado a muerte por el Tribunal de Crímenes Internacionales de Bangladesh en diciembre de 2014, el Tribunal Supremo de Bangladesh desestimó su recurso el 31 de octubre de 2019 y mantuvo la pena capital. Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han planteado reiteradamente la existencia de graves deficiencias en los procedimientos de juicio y apelación del Tribunal de Crímenes Internacionales, que llevan a graves errores judiciales.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la República Popular de Bangladesh / President of the People's Republic of Bangladesh

Abdul Hamid

President's Office Bangabhaban, Dhaka

Bangladesh

Fax: +880 2 9585502

Correo-e: secretary@bangabhaban.gov.bd

Señor Presidente:

*Le escribo para pedirle que intervenga urgentemente a fin de detener la ejecución de **ATM Azharul Islam**, que podría llevarse a cabo días después de que se rechace la petición de revisión, petición que la defensa tendrá que presentar en un plazo de 15 días tras la publicación de la sentencia a fin de que le sea conmutada la pena de muerte.*

En 2014, el Tribunal de Crímenes Internacionales declaró a ATM Azharul Islam —dirigente del partido de la oposición Jamaat e Islami— culpable de asesinatos y genocidio durante la Guerra de Independencia de Bangladesh, en 1971. La Sala de Apelaciones del Tribunal Supremo de Bangladesh confirmó su condena el 31 de octubre de 2019. El gobierno envió su orden de ejecución a las autoridades penitenciarias el 16 de marzo de 2020. ATM Azharul se enfrenta ahora a una ejecución inminente.

Las personas responsables de crímenes cometidos durante la Guerra de Liberación de 1971 deben rendir cuentas, pero cobrarse otra vida no es la solución. La pena de muerte es un acto de venganza que no procurará a las víctimas la justicia que merecen.

Le pido que:

- **conmute de inmediato la pena de muerte de ATM Azharul Islam por pena de prisión;**
- **declare inmediatamente la suspensión oficial de todas las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte en Bangladesh;**
- **respete rigurosamente las normas internacionales sobre juicios justos.**

*Atentamente,
[NOMBRE]*

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras la emisión de una orden de ejecución, la defensa puede solicitar una revisión que estudie la legalidad de la decisión sobre la apelación. Se trata de un recurso jurídico que ha demostrado ser ineficaz en todas las condenas a muerte relacionadas con el Tribunal de Crímenes Internacionales, como probablemente suceda en el caso de ATM Azharul. La presentación de la petición de revisión puede darle unas semanas más a Azharul, quien, de lo contrario, se enfrenta a una ejecución inminente.

En 2019, el Tribunal de Crímenes Internacionales condenó a muerte a 14 personas. El total de condenas a muerte en 2018 fue de 319, según un informe de Amnistía Internacional. El Tribunal de Crímenes Internacionales es un órgano jurisdiccional bangladeshí creado por el gobierno en 2010 para investigar las violaciones de derechos humanos a gran escala cometidas durante la guerra de independencia del país contra Pakistán de 1971. Amnistía Internacional acogió con beneplácito la iniciativa del gobierno de hacer que los responsables respondieran ante la justicia, aunque insistió en que los acusados debían ser sometidos a juicios justos y sin recurso a la pena de muerte. Las actuaciones del Tribunal en casos anteriores se han caracterizado por graves irregularidades y violaciones del derecho a un juicio justo.

El artículo 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Bangladesh es Estado Parte, protege contra la privación arbitraria de la vida, totalmente prohibida en virtud del derecho internacional consuetudinario. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha afirmado que la imposición de una condena a muerte tras un juicio que no se haya ajustado a las normas de garantías procesales que establece el PIDCP es una violación del derecho a la vida. El relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha subrayado que es arbitrario imponer la pena de muerte si las actuaciones no se ajustan a las normas más estrictas de garantías procesales.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés y bengalí

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de abril de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: ATM Azharul Islam (masculino)